



NIT 890.102.018-1

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA ESTRATEGIA “CONTIGO BARRANQUILLA” LIDERADA POR LA OFICINA PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA”





NIT 890.102.018-1

I. INTRODUCCIÓN

La Constitución Política de Colombia en su artículo 2° señala que: “Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares”.

El Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, erigido por medio del Acto Legislativo 01 de 1993 es una entidad territorial que tiene como visión servir de garante del acceso a los servicios públicos en condiciones de equidad, de la seguridad humana, responsable de la ejecución de obras para el desarrollo, que facilita la inversión privada para la generación de crecimiento económico y empleo, mediante un proceso participativo de sus ciudadanos.

De conformidad con el artículo 41 Decreto Acordal No. 0801 de 2020 (07 de diciembre de 2020) son funciones de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, las siguientes:

FUNCIONES SECUNDARIAS:

16. Administrar la Unidad de Servicios Especializados en convivencia y justicia-UCJ para implementación de la medida de prevención, protección y sanción de los ciudadanos que incurran en comportamientos contrarios a la convivencia, bajo lo establecido en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia.

En relación con lo anterior, el **Plan de Desarrollo Barranquilla 2020-2023 “SOY BARRANQUILLA” (adoptado mediante el ACUERDO 001 DE 2020- 26 de mayo de 2020)** señalo en el ítems 14.2 PROGRAMA: SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA A LA CALLE CON LA COMUNIDAD: el cual dispone que: “ este programa involucra proyectos que apuntan a la promoción de prácticas sociales, culturales y pedagógicas que buscan propiciar acciones y comportamientos que rechacen el uso de la violencia en la resolución de conflictos y relaciones cotidianas de las comunidades. Para su implementación se requiere la acción articulada de las comunidades organizadas, de las autoridades competentes y de las entidades operadoras de los proyectos y servicios, de tal forma que el marco de actuación que permita el logro de los objetivos y el cumplimiento de las metas planteadas”.

Dentro del proyecto de este programa se encuentra: “14.2.4 Proyecto: servicios especializados e integrados para la convivencia: la administración Distrital le apuesta al diseño de rutas de atención que permitan tratamientos integrales y contextualizados de los conflictos que tiene los ciudadanos, por ello se ha materializado en la Unidad de servicios especializados en Convivencia Ciudadana y Justicia, una oferta interinstitucional a partir de la cual se genera un proceso de acompañamiento en materia psicosocial y de justicia a la ciudadanía, Cabe aclarar que el cambio de nombre en la unidad permanente de justicia (UPJ) se debe a la puesta en marcha del decreto 0380 del 2018 en su artículo 43, el cual denomina al lugar del traslado por protección Unidad de Servicios Especializados en Convivencia Ciudadana y Justicia (UCJ)”

Haciendo énfasis en lo anterior, se busca que los(as) barranquilleros(as) se sientan y perciban la ciudad como espacio seguro, toda vez que este es uno de los principales objetivos de la Oficina para Seguridad y Convivencia Ciudadana; es por ellos que en el marco de la macro estrategia “Contigo Barranquilla” liderada por el alcalde Jaime Pumarejo se diseñó la RAC (Red de Asistencia al Ciudadano) que tiene como finalidad contribuir a los trabajos para hacerle frente a la delincuencia en la ciudad y mejorar la percepción de los barranquilleros, tanto de la seguridad como de la institución. Para lograr lo anterior e intentar resolver algunos obstáculos que



NIT 890.102.018-1

dificultan el proceso de judicialización de infractores, se ha dispuesto de un equipo jurídico que acompañará a las víctimas de hurtos en los escenarios en los que la captura del responsable se produzca en flagrancia.

Una vez llega al lugar de los hechos, el abogado(a) brindará a la persona afectada toda la información sobre la RAC y los servicios de esta, así como la intención de acompañarle en el proceso de judicialización del infractor/a. De ser el caso, conducir en la patrulla a la persona afectada hasta la URI.

En la URI, con las facilidades brindadas por el personal de esta, el abogado(a) acompañará al afectado(a) durante la interposición de la denuncia, informará al fiscal de la información recogida sobre el infractor(a) (antecedentes, medidas de aseguramiento vigentes, etc.) las audiencias correspondientes y realizará seguimiento al proceso.

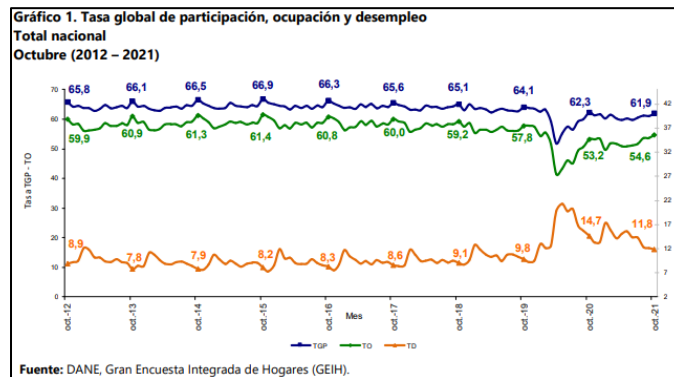
Teniendo en cuenta que la Planta de la Alcaldía Distrital de Barranquilla no cuenta con el recurso humano suficiente, de acuerdo con certificación expedida por la Secretaria Distrital de Gestión Humana, se requiere contratar un número plural de personas naturales con conocimientos en derecho para dar cumplimiento a este objetivo misional de manera eficaz y oportuna, para así poder disminuir la violencia y conflictividad de la comunidad.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Clase
1	80111600	Servicios de Personal Temporal

II. ANÁLISIS DE MERCADO

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_nov_21.pdf (30 de noviembre de 2021)

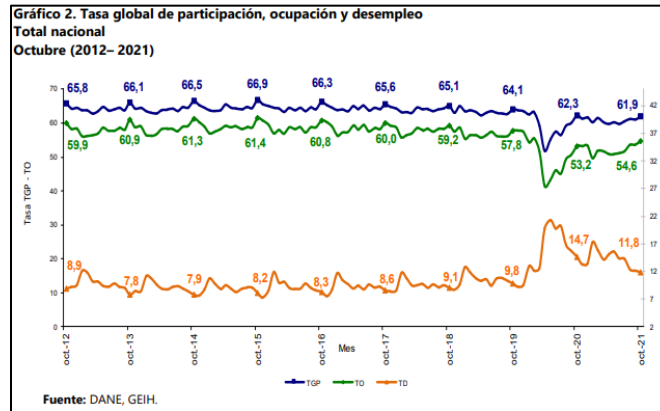


TOTAL NACIONAL

Para el mes de octubre de 2021, la tasa de desempleo fue 11,8%, lo que representó una reducción de 2,9 puntos porcentuales comparado con el mismo mes del 2020 (14,7%). La tasa global de participación se ubicó en 61,9%, en el mismo periodo del 2020 fue 62,3%. Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 54,6%, lo que representó un aumento de 1,4 puntos porcentuales comparado con octubre de 2020 (53,2%).

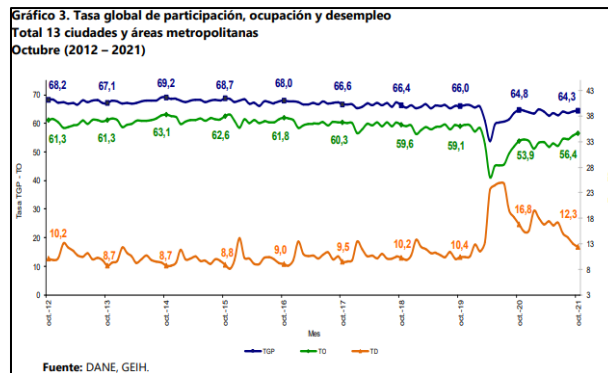


NIT 890.102.018-1



TOTAL 13 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS

En octubre de 2021, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 12,3%, lo que significó una disminución de 4,5 puntos porcentuales comparado con octubre de 2020 (16,8%). Entre tanto, la tasa global de participación se ubicó en 64,3%, en el mismo mes de 2020 se ubicó en 64,8%. Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 56,4%, lo que significó un aumento de 2,5 puntos porcentuales respecto a octubre de 2020 (53,9%).



Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_nov_21.pdf (30 de noviembre de 2021)

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (septiembre 2021 / septiembre 2020)

En septiembre de 2021, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con septiembre de 2020.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_septiembre_21.pdf (11 noviembre de 2021)



NIT 890.102.018-1

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios Septiembre 2021¹ / septiembre 2020

Clasificación CIU Rev. 4 A.C.		Ingresos totales	Ingresos por servicios	Venta de Mercaderías	Otros Ingresos	
Sección	División	Descripción	Variedad (%)	Contribución (%)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	50,4	-47,8	0,2	2,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	10,2	9,3	0,0	0,9
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	62,0	61,0	0,7	0,4
J	División 58	Actividades de edición	30,4	32,1	-3,1	1,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	540,1	401,7	87,3	51,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	30,4	28,4	0,0	2,0
J	División 61	Telecomunicaciones	12,4	7,3	5,1	0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	11,4	14,9	-3,7	0,2
LN	Sección L, División 68	Sección N, Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	22,2	20,7	1,0	0,5
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	22,8	20,9	1,8	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	24,5	24,4	0,2	-0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	15,8	16,0	0,0	-0,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	11,1	11,3	0,0	-0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	22,8	21,7	0,1	0,9
P	Grupo 854	Educación superior privada	13,4	11,5	0,1	1,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	18,2	18,1	0,0	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	14,3	13,5	0,6	0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	39,5	37,0	0,0	2,5

Fuente: DANE – EMS

1.3 Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (septiembre 2021 / septiembre 2020)

En septiembre de 2021, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con septiembre de 2020.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Septiembre 2021¹ / septiembre 2020

Clasificación CIU Rev. 4 A.C.		Personal ocupado en agencias ¹	Permanente	Temporal directo	Miembros ² Hora cédula ³	
Sección	División	Descripción	Variedad (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	8,9	6,0	2,9	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	4,8	-2,1	6,8	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	14,8	7,8	7,0	--
J	División 58	Actividades de edición	4,9	3,7	1,3	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	131,3	102,3	29,0	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	10,8	9,4	1,4	--
J	División 61	Telecomunicaciones	2,1	1,3	0,9	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	12,2	12,6	-0,4	--
LN	Sección L, División 68	Sección N, Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,3	6,9	1,4	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	4,9	-0,5	5,4	--
M	Clase 7310	Publicidad	10,6	6,6	4,0	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	6,1	0,6	-1,4	6,8
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	7,3	5,5	1,8	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	6,2	1,9	4,3	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	1,7	-1,2	1,8	1,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,6	0,4	3,2	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,6	6,2	1,3	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	16,5	9,6	6,9	--

Fuente: DANE – EMS

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_septiembre_21.pdf (11 noviembre de 2021)

III. TÉCNICO

Para la consecución del objeto contractual: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA ESTRATEGIA “CONTIGO BARRANQUILLA” LIDERADA POR LA OFICINA PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA**” y teniendo en cuenta que mediante certificación expedida por la Secretaria Distrital de Gestión Humana se deja constancia que no existen en Planta funcionarios que adelanten las especificaciones



NIT 890.102.018-1

aquí plasmadas. Se requiere contratar un numero plural de profesionales con conocimientos en derecho que ayuden en el desarrollo de esta estrategia “CONTIGO BARRANQUILLA” liderada por la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.

A continuación, se detalla perfil, las obligaciones específicas y el valor del contrato:

PLAZO	PERFIL Y EXPERIENCIA	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO
HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	ABOGADO. CON MÍNIMO VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO EN EL EJERCICIO DE SU PROFESION	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar apoyo legal a los equipos de trabajo de la URI-Unidad de Reacción Inmediata y la Fiscalía Seccional en la preparación de audiencias de los casos atendidos por la Patrulla de Justicia Cercana, en el desarrollo de la estrategia “CONTIGO BARRANQUILLA”. • Brindar atención jurídica inmediata a ciudadanos y ciudadanas que acudan a las autoridades de policía con el fin de brindar orientación en la elaboración de denuncia por delito de hurto a través de la estrategia Patrulla de Justicia Cercana. • Brindar acompañamiento y seguimiento jurídico a los casos y victimas por hurto reportada a través de la Patrulla de Justicia Cercana. • Brindar apoyo y acompañamiento en la elaboración de cronograma y reuniones de seguimiento de la Patrulla de Justicia Cercana. 	\$34.500.000
HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	ABOGADO. CON MÍNIMO VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO EN EL EJERCICIO DE SU PROFESION	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar apoyo legal a los equipos de trabajo de la URI-Unidad de Reacción Inmediata y la Fiscalía Seccional en la preparación de audiencias de los casos atendidos por la Patrulla de Justicia Cercana, en el desarrollo de la estrategia “CONTIGO BARRANQUILLA”. • Brindar atención jurídica inmediata a ciudadanos y ciudadanas que acudan a las autoridades de policía con el fin de brindar orientación en la elaboración de denuncia por delito de hurto a través de la estrategia Patrulla de Justicia Cercana • Brindar acompañamiento y seguimiento jurídico a los casos y victimas por hurto reportada a través de la Patrulla de Justicia Cercana. • Brindar apoyo y acompañamiento en la elaboración de cronograma y reuniones de seguimiento de la Patrulla de Justicia Cercana. 	\$35.880.000
HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	ABOGADO. CON MÍNIMO VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO EN EL EJERCICIO DE SU PROFESION	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar apoyo legal a los equipos de trabajo de la URI-Unidad de Reacción Inmediata y la Fiscalía Seccional en la preparación de audiencias de los casos atendidos por la Patrulla de Justicia Cercana, en el desarrollo de la estrategia “CONTIGO BARRANQUILLA”. • Brindar atención jurídica inmediata a ciudadanos y ciudadanas que acudan a las autoridades de policía con el fin de brindar orientación en la elaboración de denuncia por delito de hurto a través de la estrategia Patrulla de Justicia Cercana • Brindar acompañamiento y seguimiento jurídico a los casos y victimas por hurto reportada a través de la Patrulla de Justicia Cercana. • Brindar apoyo y acompañamiento en la elaboración de cronograma y reuniones de seguimiento de la Patrulla de Justicia Cercana. 	\$35.880.000
HASTA EL 31 DE	ABOGADO CON MÍNIMO CUARENTA Y OCHO (48) MESES DE	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar la articulación entre las autoridades de policía y los operadores de justicia para la implementación de la estrategia Patrulla de Justicia Cercana de la Oficina para la seguridad y convivencia ciudadana 	\$62.192.000



NIT 890.102.018-1

DE DICIEMBRE DE 2022	EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO EN EL EJERCICIO DE SU PROFESION	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar el diseño de herramientas para la organización, sistematización y asignación de los reportes generados bajo lo establecido en la norma de protección de datos para la atención de la Patrulla de Justicia Cercana por parte del Centro Automático de Despacho de la Policía Metropolitana de Barranquilla • Brindar apoyo jurídico a los equipos de trabajo de la URI-Unidad de Reacción Inmediata y la Fiscalía Seccional en la preparación de audiencias de los casos atendidos por la Patrulla de Justicia Cercana • Brinda acompañamiento jurídico en el diseño de protocolos de atención a víctimas de delito de hurto en el marco del acompañamiento y asesoría de la estrategia Patrulla de Justicia Cercana • Brindar apoyo jurídico en coordinar las actividades del equipo de trabajo, cronograma y reuniones de seguimiento de la Patrulla de Justicia Cercana. 	
HASTA 9 MESES CONTADOS DESDE EL INICIO DE PERFECIÓN	ABOGADO CON MINIMO TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO EN EL EJERCICIO DE SU PROFESION.	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar apoyo a los equipos de trabajo de la URI-Unidad de Reacción Inmediata y la Fiscalía Seccional en la preparación de audiencias de los casos atendidos por la Patrulla de Justicia Cercana • Brindar atención jurídica inmediata a ciudadanos y ciudadanas que acudan a las autoridades de policía con el fin de brindar orientación en la elaboración de denuncia por delito de hurto a través de la estrategia Patrulla de Justicia Cercana • Brindar acompañamiento y seguimiento jurídico a los casos y victimas por hurto reportada a través de la Patrulla de Justicia Cercana. • Acompaña el desarrollo de elaboración reuniones de seguimiento e informes de resultados de la gestión de la Patrulla de Justicia Cercana. 	\$37.440.000
HASTA 9 MESES CONTADOS DESDE EL INICIO DE PERFECIÓN	ABOGADO CON MINIMO VEINTIOCHO (28) MESES DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO EN EL EJERCICIO DE SU PROFESION.	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar apoyo a los equipos de trabajo de la URI-Unidad de Reacción Inmediata y la Fiscalía Seccional en la preparación de audiencias de los casos atendidos por la Patrulla de Justicia Cercana • Brindar atención jurídica inmediata a ciudadanos y ciudadanas que acudan a las autoridades de policía con el fin de brindar orientación en la elaboración de denuncia por delito de hurto a través de la estrategia Patrulla de Justicia Cercana • Brindar acompañamiento y seguimiento jurídico a los casos y victimas por hurto reportada a través de la Patrulla de Justicia Cercana. • Acompaña el desarrollo de elaboración reuniones de seguimiento e informes de resultados de la gestión de la Patrulla de Justicia Cercana. 	\$32.760.000
HASTA 9 MESES CONTADOS DESDE EL INICIO DE PERFECIÓN	ABOGADO CON MINIMO VEINTIOCHO (28) MESES DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO EN EL EJERCICIO DE SU PROFESION	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar la coordinar la articulación entre las autoridades de policía y los operadores de justicia para la implementación de la estrategia Patrulla de Justicia Cercana de la Oficina para la seguridad y convivencia ciudadana. • Acompañar la realización y asistencia a los espacios de comité o reuniones de elaboración de plan de trabajo entre las autoridades de policía y los operadores de justicia para la implementación de la estrategia Patrulla de Justicia Cercana de la Oficina para la seguridad y convivencia ciudadana • Brinda acompañamiento jurídico en el diseño de protocolos de atención a víctimas de delito de hurto en el marco del acompañamiento y asesoría de la estrategia Patrulla de Justicia Cercana 	\$32.760.000



NIT 890.102.018-1

		<ul style="list-style-type: none"> • Brindar apoyo a los equipos de trabajo de la URI-Unidad de Reacción Inmediata y la Fiscalía Seccional en la preparación de audiencias de los casos atendidos por la Patrulla de Justicia Cercana. 	
HASTA 9 MESES CONTADOS DESDE EL INICIO DE PERFECIÓN	ABOGADO CON MINIMO VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO, EN EL EJERCICIO DE SU PROFESION.	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar apoyo a los equipos de trabajo de la URI-Unidad de Reacción Inmediata y la Fiscalía Seccional en la preparación de audiencias de los casos atendidos por la Patrulla de Justicia Cercana • Brindar atención jurídica inmediata a ciudadanos y ciudadanas que acudan a las autoridades de policía con el fin de brindar orientación en la elaboración de denuncia por delito de hurto a través de la estrategia Patrulla de Justicia Cercana • Brindar acompañamiento y seguimiento jurídico a los casos y víctimas por hurto reportada a través de la Patrulla de Justicia Cercana 	\$28.080.000
HASTA 9 MESES CONTADOS DESDE EL INICIO DE PERFECIÓN	ABOGADO CON MINIMO DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO, EN EL EJERCICIO DE SU PROFESION.	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar apoyo a los equipos de trabajo de la URI-Unidad de Reacción Inmediata y la Fiscalía Seccional en la preparación de audiencias de los casos atendidos por la Patrulla de Justicia Cercana • Brindar atención jurídica inmediata a ciudadanos y ciudadanas que acudan a las autoridades de policía con el fin de brindar orientación en la elaboración de denuncia por delito de hurto a través de la estrategia Patrulla de Justicia Cercana • Brindar acompañamiento y seguimiento jurídico a los casos y víctimas por hurto reportada a través de la Patrulla de Justicia Cercana • Acompañar el desarrollo de elaboración de cronograma y reuniones de seguimiento de la Patrulla de Justicia Cercana. 	\$28.080.000
HASTA 9 MESES CONTADOS DESDE EL INICIO DE PERFECIÓN	PSICÓLOGO CON MINIMO TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO, EN EL EJERCICIO DE SU PROFESION	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar atención a las personas que han sido víctimas de un delito y ayudarle al control y manejo de sus emociones. • Contribuir en la realización de entrevistas y recolección de información por parte de policía judicial. • Brindar asistencia y acompañamiento psicosocial a las víctimas durante el proceso de interposición de la denuncia, así como las etapas de judicialización posteriores a esta. • Acompañar el desarrollo de elaboración de cronograma y reuniones de seguimiento de la Patrulla de Justicia Cercana. 	\$32.760.000

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA SON:

1. Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato.
2. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaria General del Distrito y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaria Distrital de Hacienda
3. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
4. Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el SIGEP



NIT 890.102.018-1

5. Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato
6. Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales
7. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas por parte de la Oficina Para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.
8. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.
9. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
10. Responder y hacer uso de los bienes que le sean asignados para el desarrollo de sus obligaciones y hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo su deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor.
11. Presentar al supervisor del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
12. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito.
13. Efectuar el cargue de los documentos precontractuales a su cargo en la plataforma SECOP II.
14. Contar con las herramientas necesarias para la prestación de su servicio

IV. ANÁLISIS ECONÓMICO

El valor total de los futuros contratos a suscribir en desarrollo del objeto contractual propuesto asciende a la suma de **TRESCIENTOS SESENTA MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS M/L (\$360.332.000)** incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Los futuros contratos tendrán un plazo de ejecución de acuerdo con el cuadro de perfiles mencionados arriba del presente análisis del sector. contados a partir de la fecha de inicio de este, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

La Entidad estima que los contratos a celebrar será un contrato de Prestación de Servicios Profesionales, el cual se adelantará de acuerdo con lo establecido en el Literal h) del numeral 4° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.4.9 SUBSECCIÓN 4. del Decreto 1082 de 2015, reconociendo como modalidad de contratación correspondiente la **CONTRATACIÓN DIRECTA**.

Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.

Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

Para constancia se firma el mes de enero de 2022.

JOSE PAUL ROMERO ORTEGA RFT

Profesional Universitario

Secretaría General del Distrito

